



GUÍA DE PRÁCTICAS Y TRABAJO FIN DE MÁSTER

MÁSTER UNIVERSITARIO DE PROFESORADO DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
Curso escolar 2022-2023

Contenido

1.INTRODUCCIÓN	2
2.OBJETIVOS DE LAS PRÁCTICAS	2
3. DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS	3
3.0. Previo a la incorporación al centro de prácticas.....	3
3.1. Primera fase de prácticas (23 de enero al 3 de febrero de 2023))	4
3.2.1. Convivencia y socialización profesional (aproximadamente 60 horas de permanencia en el centro educativo)	6
3.2.2. Análisis y propuesta de mejora e innovación (aproximadamente 20 horas de permanencia en el centro educativo)	7
4. EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS.....	10
5.PROFESORADO TUTOR/A DE PRÁCTICAS	11
5.1. PERFIL DEL PROFESORADO.....	11
5.2. FUNCIONES DOCENTES	11
6. TRABAJO FIN DE MÁSTER	12
6.1. ESTRUCTURA DEL TFM	12
6.2. PROCESO DE VISTO BUENO, DEPÓSITO Y DEFFENSA DEL TFM.....	13
6.3. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE TUTORES DE TFM	14
RELACIÓN DE ANEXOS.....	15
ANEXO 0: PAUTAS ORIENTATIVAS PARA FACILITAR LA ELABORACIÓN DEL PRIMER APARTADO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER: ANÁLISIS DEL CONTEXTO, CENTRO Y AULA.....	16
ANEXO I: FICHA DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO	17
ANEXO II: FICHA DE SEGUIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS	19
ANEXO III: FICHA DE EVALUACIÓN DEL TUTOR/A	22
ANEXO IV: NORMAS DE PRESENTACIÓN DEL TFM.....	23
ANEXO V: CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL TFM	24

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento es una guía para la realización del módulo Prácticum (16 créditos) en el marco del Máster Universitario de Enseñanza de Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas 2022-2023 de la Universidad Pablo de Olavide.

La fase de prácticas curriculares en centros educativos (10 créditos) de este módulo Practicum tendrá lugar en dos periodos. Comprenden las prácticas en centros acreditados por la Delegación de Sevilla de la Consejería de Educación. A lo largo de esos dos periodos, se deberán llevar a cabo, de manera ordenada y progresiva, las tareas establecidas en las tres fases del desarrollo de las prácticas descritas en el apartado 3, "Desarrollo de las Prácticas" de la presente Guía Didáctica.

- 1er periodo: 20 horas de presencia en el centro: 23 de enero a 3 de Febrero 2023
- 2º periodo: 80 horas de presencia en el centro: 27 de marzo al 31 de mayo 2023

Posteriormente, tendrá lugar la elaboración del Trabajo Fin de Máster (6 créditos) y su defensa pública. Todo estudiante debe recordar que es necesario acreditar no estar inscritos en el Registro Central de delincuentes sexuales. El certificado es gratuito, tiene una vigencia limitada (tres meses) y se puede solicitar telemáticamente, en: <https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadania/tramites/certificado-delitos>

En las prácticas, el alumnado conocerá el escenario laboral en el que va a desarrollar su vida profesional si se dedica a la docencia. Este módulo constituye el eje principal del currículum, puesto que vertebrada de forma integrada la teoría, la transferencia de esta a la realidad del centro y del aula y, por último, el resultado y el impacto final del aprendizaje del futuro profesorado para responder a la realidad cambiante de su puesto de desempeño. Las prácticas están sujetas a una doble supervisión: por un lado, en cada centro un/a tutor/a profesional se responsabiliza de la coordinación, supervisión y evaluación de las prácticas; por otra parte, un/a tutor/a académico/a de la Universidad, que deberá coordinarse con el/la tutor/a del centro educativo.

2. OBJETIVOS DE LAS PRÁCTICAS

Los objetivos principales que se plantean para el módulo de prácticas son los siguientes:

1. Conocer y reflexionar como futuros profesionales de la enseñanza sobre las claves del funcionamiento de un Centro de Secundaria, Formación Profesional o una Escuela Oficial de Idiomas, a partir de la recogida de datos en un proceso de observación participante y proactivo. Este objetivo está directamente relacionado con los aprendizajes conseguidos en el Módulo Genérico.
2. Convivir en un Centro de Secundaria, Formación Profesional o una Escuela Oficial de Idiomas e impartir una Unidad Didáctica, previamente preparada en la asignatura de Metodología y con el asesoramiento del tutor/a del centro. Este objetivo está directamente relacionado con los aprendizajes conseguidos en el Módulo Específico.
3. Tomar conciencia de la complejidad de la tarea educativa:
 - 3.1. Conocerse a sí mismo como profesional de la educación en una primera experiencia de socialización profesional, que podrá servir como punto de partida para la toma de decisiones de un proyecto vital.

- 3.2. Desarrollar determinados valores y actitudes claves en la profesión docente como la flexibilización, la capacidad de adaptación y del trabajo en equipo, la aspiración por la igualdad, la equidad y la calidad, la búsqueda de la mejora y la innovación a través de la recogida sistemática de datos y la evaluación de la intervención.

3. DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS

Los Centros de Educación Secundaria y Formación Profesional y las Escuelas Oficiales de Idiomas constituyen una realidad muy compleja y diversa, que alberga en cada caso a una comunidad escolar específica, con unas enseñanzas determinadas y un profesorado especializado en diferentes ámbitos. Esta situación exige que el módulo de prácticas se plantee de una manera secuenciada, de tal modo que la experiencia en el centro educativo resulte provechosa al alumnado, al objeto de que a su conclusión este haya podido obtener una clara visión de la situación de la educación en los centros de prácticas y conozca de primera mano los retos y exigencias que se derivan del ejercicio de la profesión docente. El módulo de prácticas se articula en tres fases claramente diferenciadas, las cuales se desarrollan en los dos periodos temporales anteriormente descritos:

3.0. Previo a la incorporación al centro de prácticas.

Antes de iniciar esta primera fase de prácticas, el alumnado deberá realizar una serie de actuaciones en relación a la documentación legal necesaria aprobados por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación profesional, la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación y las Universidades Públicas Andaluzas. Entre ellas:

- Complimentar el Acta de selección curso 22/23
- Firmar la Declaración Responsable (anexo a Acta de Selección)
- Entregar el certificado de no estar inscritos en el Registro Central de delincuentes sexuales

Esta **Declaración responsable** le compromete a:

- Tener conocimiento de la Guía para la organización escolar del curso 22/23. [Acceso al documento](#)
- Tener conocimiento y cumplir lo establecido en el Protocolo de Actuación específico COVID-19 del centro educativo. (si hay alguno vigente en el momento de realizar las prácticas)
- Someterse a las mismas medidas control y prevención de COVID-19 que se aplique al resto del profesorado. (si hay alguno vigente en el momento de realizar las prácticas)
- Informar a la universidad y al centro docente de cualquier síntoma compatible con COVID-19 o diagnóstico de COVID-19, conforme a criterio clínico. (según protocolos que indiquen en el centro educativo, si lo tienen activo).

La documentación completa, descrita anteriormente, una vez cumplimentada en su integridad con todas las firmas correspondientes, deberá ser entregadas del siguiente modo: una copia para el centro educativo, otra para el/la tutor/a profesional, otra para el CEDEP y otra para el/la tutor/a académico/a. (La copia para el CEDEP se entrega mediante actividad por el aula virtual de la asignatura de prácticas), las copias restantes deben entregarse según pautas que indique cada organismo (centro, tutor/a profesional, tutor/a académico/a).

FECHAS RELEVANTES DE ESTA FASE PREVIA A LA INCORPORACIÓN A LOS CENTROS EDUCATIVOS

- **Entrega del certificado de delitos sexuales:** Máximo puede entregarse **hasta el 9 de enero de 2023**. Sin el certificado negativo no puede realizarse los periodos de prácticas. **TAREA 1. Aula virtual de prácticas.**
- **Los días 9 a 19 de enero**, los Tutores Profesionales y los Tutores Académicos contactan para facilitar el resto de documentación que el alumnado debe conocer de modo previo a su incorporación a los centros educativos: (Protocolo Covid-19 del centro concreto si está vigente y/o cualquier pauta de actualización que tenga concretamente el centro)
- **Los días 17-19 de enero** los Tutores Académicos contactarán con su alumnado para facilitarles los datos necesarios para la incorporación a los centros docentes.
- **El día 23 de enero:** Incorporación a los centros de prácticas siguiendo las indicaciones dadas por el Tutor/a Académico.
- **Entrega del Acta de Selección y su anexo (Declaración responsable):** Acta de selección y declaración responsable máximo el **05 de febrero de 2023**. **TAREA 2. Aula virtual prácticas**

3.1. Primera fase de prácticas (23 de enero al 3 de febrero de 2023) – Análisis del contexto, centro y aula (aproximadamente 20 horas de permanencia en el centro educativo)

En esta primera fase se tiene como objetivo que el alumnado recoja y analice los datos relativos al contexto, al centro y al aula, que le van a permitir ubicar y aplicar la Unidad Didáctica en su centro de prácticas, en el aula y con un alumnado determinado. El trabajo de todo profesional de la educación y la enseñanza se enmarca en un doble contexto:

En **primer lugar**, cada centro educativo se inserta en una determinada realidad social (**contexto:** ya sea el barrio, la localidad, el municipio, etc.) con unas características determinadas, que aportan al centro muchas de sus singularidades y explican muchos de los fenómenos y situaciones que en él se producen. De esta manera, aspectos tales como la estructura social de la zona, las características socioeconómicas de las familias del alumnado, la existencia de equipamientos culturales próximos al centro e, incluso, los hábitos de vida y las costumbres predominantes son cuestiones que interesa conocer a quien va a trabajar con uno o más grupos de alumnos.

En **segundo lugar**, los propios **centros docentes** son instituciones que funcionan con arreglo a unas determinadas normas. Muchas de ellas se encuentran en la legislación educativa básica y en su desarrollo; tienen, en consecuencia, un claro carácter prescriptivo. Sin embargo, otras normas son fruto de las decisiones adoptadas por el propio centro (así, por ejemplo, el Proyecto de Centro, el Proyecto Educativo, la Concreción Curricular y el Reglamento de Organización y Funcionamiento, entre otros) o de hábitos de trabajo y reglas de funcionamiento de uso cotidiano no escritas, pero admitidas de manera general por la comunidad educativa. Resulta evidente la necesidad de conocer unas y otras por parte de cualquier docente que se incorpore al centro educativo.

Ambos contextos, la realidad social y el entramado institucional del centro, deben ser conocidos por el alumnado del Máster en Profesorado al menos en sus rasgos básicos, de tal modo que puedan tomarlos en consideración a la hora de planificar sus intervenciones docentes con el alumnado de Educación Secundaria, Formación Profesional o Escuelas Oficiales de Idiomas.

Este proceso de acercamiento al centro y al aula, en el que el alumnado deberá recoger los datos para elaborar el **primer apartado del Trabajo Fin de Máster**, es previo a la aplicación de la Unidad Didáctica.

En este primer apartado del Trabajo Fin de Máster, utilizando los instrumentos elaborados durante el Módulo Genérico, el alumnado debe sintetizar los aspectos ya mencionados en un análisis del contexto (entorno social, valores, barrio, perfil socio-cultural de las familias, etc.), del centro (planes institucionales, estructuras y tejido socio-relacional) y del aula (características y tipología del alumnado, relaciones profesorado-alumnado, entre el alumnado, situación escénica de la impartición de la Unidad Didáctica), con el fin de poder ubicar y adaptar a las necesidades del alumnado la impartición de la Unidad Didáctica (*puede ser que este curso, si se va a impartir la unidad en un curso impar en secundaria o bachillerato se le indique desde el centro la realización de la situación de aprendizaje. Si esto se produce, debe ponerse en conocimiento del tutor/a académico para gestionar el proceso y determinar finalmente que actuación se realiza*).

Para realizar este análisis, el alumnado del Máster en Profesorado se servirá de la rúbrica y de los aprendizajes adquiridos durante el Módulo Genérico.

Objetivos:

- Determinar la relación causa-efecto del estatus socioeconómico y cultural (barrio) de las familias en los ritmos de aprendizaje en el aula y su repercusión en los grupos destinatarios de alumnos en el aula, caracterizando esa diversidad, teniendo en cuenta los estadios del desarrollo del adolescente y sus repercusiones en los procesos de enseñanza.
- En los centros de adultos (Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas), se referirá exclusivamente al alumnado, no a las familias.

Para elaborar este primer apartado del Trabajo Fin de Máster, consulten el guion con las pautas y las claves necesarias a tal efecto que podrán encontrar en el Anexo 0.

ASPECTOS RELEVANTES A TENER EN CUENTA EN ESTA FASE DE PRÁCTICAS
<ul style="list-style-type: none">- Es de obligado cumplimiento presentarse el día 23 en el centro en el horario acordado por el centro educativo. (Ese dato os lo facilita vuestro tutor/a académico entre el 17-19 de enero.- Una vez realizada la incorporación el día 23 de enero al centro, será fundamental justificar documentalmente todas las faltas de asistencia que se tengan. La no justificación de dichas faltas podría ser motivo suspensión de la asignatura de prácticas.- El análisis del contexto, centro y aula se reflejará en el primer apartado del Trabajo Fin de Máster, utilizando la tarea/rúbrica del Trabajo del Módulo Genérico y las indicaciones de los tutores de TFM de cada modalidad específica.- El/la Director/a le presentará al tutor/a la tutora que le va a acompañar durante las prácticas, el/la cual le servirá de guía para adentrarse en la clase y conocer al alumnado y todos aquellos aspectos y variables, que le permitirán adaptar su Unidad Didáctica y su intervención durante las prácticas.

3.2. Segunda fase de prácticas. 27 de marzo al 31 de mayo 2023

Esta segunda fase de prácticas se subdivide en dos partes centrándose a primera en la convivencia y socialización profesional del alumnado en el centro y una segunda en la cual se realiza el análisis y propuesta de mejora e innovación

3.2.1. Convivencia y socialización profesional (aproximadamente 60 horas de permanencia en el centro educativo)

En la segunda fase de las prácticas el alumnado debe convivir y socializarse profesionalmente en la realidad educativa de un centro, con el sistema de relaciones de este, con el departamento y, con el acompañamiento del tutor/de la tutora, tomar contacto y relacionarse con el alumnado de la clase, con el que va a compartir la impartición de su Unidad Didáctica.

Basándose en los aprendizajes adquiridos en el Módulo Específico, en el análisis del contexto y del aula y en la observación de la docencia del tutor/de la tutora, en esta fase de prácticas el alumnado debe centrarse en la preparación previa de la aplicación de la Unidad Didáctica, con el asesoramiento de su tutor/a profesional. Debe coordinar con él/ella el proceso de impartición de las clases, la secuencia de actividades, las sesiones y las actividades diseñadas para ser desarrolladas en clase, así como la evaluación del aprendizaje adquirido por el alumnado.

Tomando en consideración el hecho evidente de que la actividad docente no se limita exclusivamente a dar clases, en esta fase se integran otras tareas, tales como la preparación de las clases, la organización de actividades dentro y fuera del aula, la elaboración, aplicación y corrección de las pruebas, que permitan recoger datos del aprendizaje del alumnado, el establecimiento de criterios de evaluación, etc.

Teniendo en cuenta las materias de los diferentes módulos, en esta fase se deben describir los siguientes aspectos:

- Las características del diseño curricular (objetivos, contenidos, metodología, recursos y evaluación definidos en el Módulo Genérico) y su coherencia interna y con los grupos destinatarios.
- Razonamiento de la selección de objetivos, contenidos y, sobre todo, metodologías, sesiones y actividades y la utilización de recursos.
- Coherencia entre los objetivos (capacidades y competencias seleccionadas), la metodología y actividades utilizadas y los criterios e indicadores de evaluación.

ASPECTOS RELEVANTES A TENER EN CUENTA EN ESTA FASE DE PRÁCTICAS

- **El desarrollo de estas actividades de la segunda fase de prácticas con la impartición de la Unidad Didáctica y su evaluación a través de los resultados del alumnado tendrá una duración aproximada de 60 horas como mínimo (entre 12 y 15 sesiones en el centro).**
- **La Unidad Didáctica se reflejará en el segundo apartado del Trabajo Fin de Máster.**

3.2.2. Análisis y propuesta de mejora e innovación (aproximadamente 20 horas de permanencia en el centro educativo)

En esta parte del desarrollo de las prácticas, los estudiantes del Máster en Profesorado analizarán críticamente la experiencia práctica en el centro, la aplicación de la Unidad Didáctica y los resultados obtenidos por parte del alumnado, así como su propia actuación docente. En base al análisis de estos datos elaborarán una propuesta de mejora e innovación.

El objetivo prioritario será conocer las claves para mejorar la actividad docente e innovar, no solo desde la perspectiva del conocimiento y de la metodología, sino también como una actitud de autocrítica y mejora continua. Esta propuesta deberá basarse en la recogida sistemática de datos de la evaluación, con el objeto de mejorar la calidad docente y fomentar la innovación.

Se deberán describir los siguientes aspectos posteriores a la intervención en el aula:

- A. **Análisis crítico de la aplicación de la Unidad Didáctica.** En este punto el alumnado deberá examinar su práctica docente y la Unidad Didáctica elaborada en el Módulo Específico en base a su desarrollo en las prácticas y también sobre la valoración y corrección de dicha Unidad Didáctica por el profesorado del Módulo Específico y el tutor/la tutora de prácticas. El alumnado en esta fase deberá recoger y analizar los siguientes datos:
 - o Descripción y análisis crítico de la aplicación práctica de la Unidad Didáctica: experiencias y actividades realizadas, aspectos positivos y aspectos a mejorar para el conocimiento competencial del puesto de desempeño.
 - o La valoración de los resultados, en términos de aspectos que se deben mantener y aspectos que se deben mejorar tras la experiencia llevada a cabo.
- B. **Elaboración de una propuesta de mejora e innovación.** En este punto se diseñará una propuesta de mejora e innovación en base al análisis crítico de la aplicación de la Unidad Didáctica y siguiendo las pautas que se hayan dado en la materia de innovación del Módulo Específico:
 - o Propuestas de mejora del diseño de intervención en relación a los grupos destinatarios, contenidos y aplicación de actividades.
 - o Adopción de decisiones sobre metodología didáctica, elaboración y corrección de pruebas de evaluación, sesiones de tutoría con alumnado, etc.

ASPECTOS RELEVANTES A TENER EN CUENTA EN ESTA FASE DE PRÁCTICAS

- **La descripción y el análisis crítico de la puesta en práctica de la Unidad Didáctica constituirán el tercer apartado del Trabajo Fin de Máster.**
- **La propuesta de mejora e innovación se reflejará en el cuarto apartado del Trabajo Fin de Máster.**
- **La tercera y última fase de prácticas con el análisis crítico, las diferentes sesiones de feedback con el tutor/a y la elaboración de la propuesta de mejora tendrá una duración aproximada de 20 horas como mínimo (entre 4 y 5 sesiones en el centro).**

FLUJOGRAMA DEL MÓDULO DE PRÁCTICAS DEL ALUMNADO DEL MÁSTER EN PROFESORADO

PRIMERA FASE: PREPARACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

Previo al acceso al centro

- Consulta de la lista de Centros
- Acta de selección/Cert. Negativo delitos sexuales

en

Aula virtual Prácticas

leer

Pág 3

- Presentación al director/a y tutor/a
- Análisis del contexto, centro y aula
- Recogida de la acreditación

en

Centro Educativo

leer

Pág 4

- Conocimiento del aula, del alumnado y preparación con el tutor/a del plan de aplicación de la Unidad Didáctica Recogida de la acreditación

en

Centro Educativo: Tutor/a Profesional

leer

Pág 4

FASE 1.
CONOCIMIENTO DEL CENTRO (20 HORAS)

SEGUNDA FASE: IMPARTICIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA (60 horas) y ANÁLISIS Y PROPUESTA DE MEJORA DESPUÉS DE LA REALIZACIÓN (20 horas)

FASE 2.1.
CONVIVENCIA EN EL CENTRO: APLICACIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA (60 HORAS)

- Observación sistemática de las clases del tutor/a

en

Centro Educativo Tutor/a Profesional

leer

Pág 6

- Elaboración de la unidad didáctica

en

Módulo Específico Centro Educativo: Tutor/a

leer

Pág 6

- Aplicación de la Unidad didáctica y recogida de datos del aprendizaje del alumnado

en

Centro Educativo: Tutor/a Profesional

leer

Pág 6

FASE 2.2.
ANÁLISIS CRÍTICO, MEJORA E INNOVACIÓN (20 HORAS)

- Análisis de los datos con el tutor/a profesional

en

Centro Educativo Tutor/a Profesional

leer

Pág 7

- Elaboración de una propuesta de mejora e innovación

en

Módulo Específico Centro Educativo: Tutor/a Profesional

leer

Pág 7

- Entrega de la certificación (fichas de seguimiento, evaluación alumno/a y tutor/a)

en

Tutor/a Académico UPO

leer

Pág 10

- Elaboración del Trabajo Fin de Master y visto bueno del tutor/a académico

en

Tutor/a Académico UPO

leer

Pág 11

- Depósito del Trabajo Fin de Master en el CEDEP y defensa pública

en

CEDEP Tribunal TFM

leer

Pág 12

Para el cumplimiento de estas funciones se propone el siguiente Plan de Acción:

FASE PREVIA AL ACCESO AL CENTRO

- Seguir las indicaciones dadas en el apartado 3.0 de la presente guía
- Tener preparados todos los documentos explicados con anterioridad.

PRIMERA FASE DE PRÁCTICAS: INCORPORACIÓN AL CENTRO Y DISEÑO DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

1. Reunión con el/la director/a y tutor/a, con el fin de entregarle la acreditación. **(23 de enero de 2023)**.
2. La visita a las instalaciones debe formar parte de las primeras actividades, puesto que permite hacerse una idea global del centro y de sus realidades.
3. Una entrevista o mesa redonda con alguno de los miembros del equipo directivo del centro para el conocimiento del funcionamiento general y de las características de este.
4. Una segunda reunión con el tutor/la tutora profesional en la que se abordarán las siguientes cuestiones: funcionamiento del Departamento y análisis de las programaciones de las materias que imparte. En esta segunda reunión, el tutor/la tutora comunicará al alumno/a la alumna en prácticas las actividades de intervención que van a realizar durante el período de prácticas y el calendario y horario de estas. Se recomienda aprovechar esta reunión para hablar sobre los libros de texto con el fin de saber los criterios para su elección, análisis de sus rasgos principales y la manera en que se emplean en el transcurso de las clases.

SEGUNDA FASE DE PRÁCTICAS: 2.1. IMPARTICIÓN DE LA UNIDAD DIDÁCTICA

5. Tercera reunión con el tutor/la tutora para el estudio de las características del grupo de alumnos: alumnado con necesidades educativas especiales, número de repetidores, información sobre el contexto social y familiar de los alumnos.
6. Asistencia a las clases del tutor/de la tutora.
7. Preparación e impartición de clases, en la medida de lo posible, de al menos una Unidad Didáctica completa (unas 12 horas), incluyendo la recogida de datos de evaluación del aprendizaje del alumnado.
8. A lo largo de la permanencia en el centro de prácticas, es conveniente que el alumnado del Máster en Profesorado participe en actividades tales como: guardias, claustros, sesiones de evaluación, reuniones de departamento, actividades extraescolares, etc. Todas estas actividades serán propuestas por el tutor/la tutora y en todo momento serán objeto de conocimiento del director/a del centro. Se evitará que estas actividades produzcan incidencias en el desarrollo normal de la actividad docente en el centro.

SEGUNDA FASE DE PRÁCTICAS: 2.2. PROPUESTA DE MEJORA

9. Se recomiendan varias reuniones finales con el tutor/la tutora para el análisis y valoración global de las prácticas.
10. Evaluación y recogida de datos del aprendizaje del alumnado.
11. Elaboración de la descripción de las prácticas y de la propuesta de mejora en relación a los datos recogidos del alumnado.

12. Entrega de la documentación de evaluación (fichas de seguimiento, evaluación del alumno/a y del tutor/a) al tutor/a académico/a de la UPO.
13. Elaboración, entrega y defensa del Trabajo Fin de Máster.

4. EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

Para poder realizar la evaluación del alumnado del módulo del Prácticum, **el/a tutor/a profesional deberá remitir, en formato digital, al/a tutor/a académico/a, el anexo I** (ficha de evaluación) **y el anexo II** (fichas de seguimiento de las prácticas) **antes del 05 de junio de 2023:**

- a) **La ficha de evaluación del alumnado (ANEXO I).** La evaluación (anexo I), será realizada por el tutor/la tutora profesional una vez que las prácticas hayan terminado. Se remitirá, en formato digital, al tutor/a académico/a de la Universidad Pablo de Olavide, junto con las fichas de seguimiento de las prácticas (anexo II).
- b) **La ficha de seguimiento de las prácticas (ANEXO II).** En este documento, el alumnado del MAES reflejará, de modo resumido, las actividades realizadas en las distintas fases de prácticas, dentro y fuera del centro, y su duración aproximada en horas. Las fichas se rellenarán semanalmente por el tutor/a profesional¹ para así llevar un seguimiento exhaustivo de las prácticas del alumnado. Serán firmadas y selladas por el tutor/la tutora del centro cada semana. Se remitirán al/a tutor/a académico/a de la Universidad Pablo de Olavide. Se entrega una única ficha de seguimiento para los dos periodos de prácticas con la relación y firma de todas las semanas que el alumno/a haya permanecido en el centro educativo. En cada una de las dos fases del periodo hay un cuadro resumen de horas semanales que debe rellenarse. En el segundo periodo de asistencia a las prácticas, se añadirán tantas tablas semanales como semanas se asista al centro educativo.
- c) **La ficha de evaluación del/a tutor/a del centro (ANEXO III).** La evaluación será realizada por el alumnado del MAES una vez que las prácticas hayan terminado. El documento será entregado por el alumnado al tutor/a académico/a de la Universidad Pablo de Olavide antes del **antes del 05 de junio de 2023.**

Los tres anexos se encuentran en formato Word en el aula virtual de las prácticas.

El tutor/la tutor/a académico/a se encargará de hacer llegar la documentación completa de las prácticas al/a coordinador/a del Módulo Específico, quien será responsable, conforme a lo establecido en la Memoria de Verificación, de elaborar el listado de notas del módulo Prácticum del alumnado matriculado en su modalidad y remitir todos los anexos al CEDEP para su custodia.

¹ Esta ficha podrá ser solicitada por la Delegación de Educación o por la Universidad Pablo de Olavide en cualquier momento para resolver problemas de acreditación de la tutorización o para solucionar posibles reclamaciones

5.PROFESORADO TUTOR/A DE PRÁCTICAS

La asignatura de prácticas cuenta con un doble profesorado que tutoriza las prácticas, el Tutor/a Académico de la Universidad y el Tutor/a Profesional del centro de prácticas. Detallamos a continuación el perfil de estos docentes y las funciones que realiza cada uno de ellos.

5.1. PERFIL DEL PROFESORADO

- **TUTOR/A ACADÉMICO:** Es profesorado UPO de las diferentes áreas especializados en las temáticas correspondientes, que ha de ser doctor con al menos un sexenio o un profesor/a asociado/a con al menos 10 años de experiencia en secundaria, bachillerato, formación profesional o idiomas.

- **TUTOR/A PROFESIONAL:** El perfil del tutor/a profesional es siempre un profesor/a de secundaria, bachillerato, formación profesional o idiomas que imparta su docencia en centros públicos y concertados de la Provincia de Sevilla, cuyo centro educativo haya mostrado su interés en Séneca por pertenecer a los centros que acogen alumnado de prácticas para el MAES y cumpla los requisitos establecidos en el convenio marco de prácticas vigente del curso.

5.2. FUNCIONES DOCENTES

- **TUTOR/A ACADÉMICO:** La función principal del tutor/a académico se centra en supervisar el correcto desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Contacta con el tutor/a profesional del centro educativo para establecer un diálogo con el tutor/a profesional, para facilitar los datos del planteamiento didáctico del proceso de prácticas.

- **TUTOR/A PROFESIONAL:** La función principal del tutor/a profesional es acoger al alumnado en prácticas en el centro educativo, facilitar la información de documentación del centro, facilitar la visión de conjunto de trabajo del centro educativo, facilitar el acceso a las aulas donde desarrolla su labor docente, asesorar al alumnado en la implementación de la unidad didáctica para el grupo concreto que se elija, facilitar el desarrollo de la puesta en práctica de la unidad didáctica diseñada, acompañar al alumnado en el proceso de evaluación y mejora del proceso realizado.

6. TRABAJO FIN DE MÁSTER

El módulo del Prácticum también incluye el Trabajo de Fin de Máster (TFM), de 6 créditos, que consiste en la elaboración y defensa de un trabajo académico que sintetice y demuestre los aprendizajes adquiridos por el alumnado en los diferentes módulos que configuran el Máster. Como se explica detalladamente en el punto 3 de esta guía, el TFM comprenderá los siguientes apartados:

6.1. ESTRUCTURA DEL TFM

1. Recogida de datos, análisis y descripción del contexto de las prácticas (centro y aula de aplicación de la Unidad Didáctica)

Este apartado refleja los aprendizajes adquiridos en el Módulo Genérico, y se elabora según las pautas definidas en el punto 3.1. de esta guía (véase también la documentación específica de evaluación de TFM disponible en el módulo genérico).

2. Diseño y desarrollo de una Unidad Didáctica vinculada al itinerario de la especialidad.

Este apartado se basa en los aprendizajes adquiridos en la asignatura de Metodología de cada especialidad, y se elabora teniendo en cuenta los criterios establecidos por el profesorado de esta asignatura.

3. Descripción de la aplicación de la Unidad Didáctica en el aula, evaluación de la aplicación a través de los resultados del alumnado.

Este apartado refleja una descripción y un análisis crítico de la experiencia docente y de los resultados del aprendizaje, y se elabora según lo expuesto en el punto 3.2.1. de esta guía.

4. Propuesta de Mejora e Innovación de la Unidad Didáctica en base a los datos de la experiencia de las prácticas.

Este apartado refleja las mejoras didácticas y pedagógicas que se proponen como consecuencia del análisis crítico de la Unidad Didáctica en el apartado anterior. Se elaboran según las explicaciones en el punto 3.2.2. de esta guía y, si comprenden propuestas de innovación docente, teniendo en cuenta las pautas indicadas por el profesorado de la materia de Innovación del Módulo Específico.

5. Reflexión personal sobre el proceso de las prácticas y sobre el Máster en Profesorado como proceso de socialización a la iniciación profesional: Valoraciones negativas y positivas y propuesta de mejoras.

En este apartado el alumnado analiza críticamente el proceso de aprendizaje experimentado a lo largo de los distintos módulos que configuran el Máster, incluidas las prácticas, y propone mejoras para futuras ediciones del MAES.

Se establecerán determinadas normas para la redacción y la presentación de los textos (véase un ejemplo en el ANEXO V, que podrá ser adaptado a las distintas especialidades).

6.2. PROCESO DE VISTO BUENO, DEPÓSITO Y DEFENSA DEL TFM

VISTO BUENO Y DEPÓSITO DEL TFM

EL TFM SE DEPOSITARÁ AL FINALIZAR EL MÓDULO DE PRÁCTICAS, LA PRIMERA DE JUNIO DE 2023 (SEGÚN CALENDARIO ESPECÍFICO PARA CADA MODALIDAD QUE SE PUBLICARÁ EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE MAYO). El visto bueno del tutor/de la tutora, en un documento escrito y firmado, es requisito obligatorio para poder efectuar el depósito del Trabajo Fin de Máster en el Centro de Postgrado. Cada alumno/a debe acordar con su tutor/a las fechas, la vía y el formato de entrega para la obtención del visto bueno, previo al depósito oficial del TFM. Una vez obtenido el visto bueno, **se entregará una copia digital a través de la herramienta TAREAS del aula virtual** de la especialidad que corresponda, junto con el documento del visto bueno. La coordinación de la especialidad remitirá dicha documentación al CEDEP para su custodia y archivo.

DEFENSA DEL TFM

De conformidad con la normativa de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide, los Trabajos Fin de Máster deberán ser defendidos, en un acto de naturaleza pública, ante un Tribunal. Las defensas tendrán lugar durante el mes de junio de 2023. El/La coordinador/a del Módulo Específico comunicará las fechas y el lugar de las sesiones de defensa concretas y el nombre de los/las alumnos/as. El acto se realiza de modo colectivo, de forma que todo el alumnado designado en cada día de defensa deberá permanecer en la sesión de defensa que se le especifique.

Cada alumno/a tendrá un máximo de 10 minutos para realizar la defensa de su trabajo. Se recomienda, por tanto, hacer una presentación general, incidiendo en las distintas partes que lo conforman y en los aspectos más innovadores del trabajo. El alumnado podrá llevar al acto de defensa los materiales que considere adecuados. Aquellos alumnos/as que deseen utilizar un soporte digital para su presentación, pueden hacerlo, pero deberán tener en cuenta que una exposición de 10 minutos son como mucho 5 diapositivas, siempre que estas sirvan de base para la organización del discurso (esquemas, cuadros, diagramas...). No se permitirá el exceso en el tiempo utilizado; de producirse, será evaluado negativamente en la calificación global.

Al terminar la exposición del alumno o la alumna, los miembros del Tribunal podrán realizar observaciones sobre los trabajos presentados y solicitar aquellas aclaraciones y explicaciones que consideren oportunas.

La no presentación al acto de defensa conllevará la calificación de suspenso en el Trabajo Fin de Máster.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL TFM Y DE LA DEFENSA

En el ANEXO V se resumen los criterios de evaluación del Trabajo Fin de Máster y de su defensa así como los puntos que se pueden obtener en cada apartado.

6.3. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE TUTORES DE TFM

Cada estudiante tiene un/a tutor/a del Trabajo Fin de Máster, que, a su vez, asume la función de tutor/a académico de la asignatura de práctica en la UPO.

Los/las coordinadores/as de cada Módulo Específico informarán al alumnado sobre qué profesor/a le ha sido asignado/a como tutor/a del TFM.

Las **funciones del Tutor/a de TFM** : Su función será la de orientar y asesorar durante la realización del trabajo y vela por el cumplimiento de los objetivos fijados, así como de mantener el contacto con el tutor/a profesional en el centro educativo.

Los **criterios de selección del Tutor/a de TFM**: Es profesorado UPO de las diferentes áreas especializados en las temáticas correspondientes, que ha de ser doctor con al menos un sexenio o un profesor/a asociado/a con al menos 10 años de experiencia en secundaria, bachillerato, formación profesional o idiomas.

RELACIÓN DE ANEXOS

- ANEXO 0: PAUTAS ORIENTATIVAS PARA FACILITAR LA ELABORACIÓN DEL PRIMER APARTADO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER: ANÁLISIS DEL CONTEXTO, CENTRO Y AULA
- ANEXO I: FICHA DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO (documento Word anexo a este documento)
- ANEXO II: FICHA DE SEGUIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS (documento Word anexo a este documento)
- ANEXO III: FICHA DE EVALUACIÓN DEL TUTOR/A (documento Word anexo a este documento)
- ANEXO IV: NORMAS DE PRESENTACIÓN DEL TFM
- ANEXO V: CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL TFM

ANEXO 0: PAUTAS ORIENTATIVAS PARA FACILITAR LA ELABORACIÓN DEL PRIMER APARTADO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER: ANÁLISIS DEL CONTEXTO, CENTRO Y AULA

(véase también la documentación específica de evaluación de Trabajo del Módulo Genérico a través de la rúbrica disponible en el Aula Virtual).

El informe debe empezar con una introducción en la que se describa la ubicación del centro (zona de la localidad), nombre del centro, tamaño en cuanto a número de alumnos, profesores y todos aquellos aspectos que puedan considerarse importantes tanto para la descripción del centro, como para el análisis que permita visualizar por qué en el Trabajo Fin de Máster se ha propuesto una característica específica y no otra. Este primer apartado se articulará en torno a tres partes:

1. **El contexto** (barrio, clases sociales de las familias, etc.). Dentro de este apartado, se deberán analizar los siguientes aspectos:
 - Cómo afectaría al ritmo de aprendizaje (riesgos, conflictos, etc.).
 - Cuál es la actitud del equipo directivo y del profesorado respecto al contexto y su relación con las familias.
2. **El centro** (equipo directivo, estructuras, normas de funcionamiento, convivencia, clima y profesorado). En el centro, se deberán definir los siguientes puntos:
 - Las familias. Determinar si el funcionamiento del centro de cara al exterior es abierto: si hay reuniones periódicas con las familias y si estas participan en las actividades propias del centro, por ejemplo el consejo escolar.
 - El equipo directivo y el profesorado. Determinar si existe una relación de comunicación e información dentro del claustro, así como de participación abierta, y si el clima de trabajo es adecuado.
 - El profesorado y el alumnado. Determinar si las relaciones entre profesores o tutores y alumnos son fluidas e invitan a la participación activa del alumnado y si el clima de trabajo es adecuado.
 - Los conflictos. Determinar si el centro aborda mediante proyectos y estructuras la problemática que pueda surgir respecto a la convivencia (diversidad, resolución de conflictos).
 - Los documentos institucionales. El proyecto de centro, el plan de convivencia, el reglamento orgánico de funcionamiento, el proyector curricular: cómo se configuran y cómo se elaboraron.
3. **El aula** (grupos destinatarios de alumnado, modelo pedagógico, clima de las relaciones entre el alumnado, etc.). Una vez dentro del aula, se deben analizar los siguientes aspectos:
 - Cuáles serían los grupos de incidencia destinatarios y cómo se relacionarían con los modelos de intervención relevantes aprendidos durante el módulo genérico.
 - Cómo aborda la diversidad el tutor o la tutora de prácticas y qué modelo pedagógico utiliza.
 - Cuál es la relación entre los tipos de aprendizaje del alumnado y el modelo pedagógico del tutor o de la tutora de prácticas.
 - Cómo es el clima en el aula.
 - Qué relación hay entre el clima, la metodología utilizada y cómo gestiona el tutor o la tutora el aula.
 - Qué metodología y criterios de evaluación utiliza el tutor o la tutora en el aula.

Cómo se relaciona el diseño curricular (programa de la asignatura) con su aplicación práctica en el aula.

ANEXO I: FICHA DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Alumno/a MAES: _____
Especialidad: _____
Tutor/a profesional: _____
NRP: _____ DNI: _____

Centro de prácticas: _____
Tutor/a académico/a _____ DNI: _____

Número de faltas justificadas del/a alumno/a: _____ Número de faltas no justificadas del/a alumno/a: _____ Valore los ítems según la siguiente escala de estimación:

MM: muy mal, **M:** mal, **R:** regular, **B:** bien, **MB:** muy bien

	MM	M	R	B	MB
Asistencia y puntualidad					
Grado de implicación personal en las actividades de las prácticas					
Adecuación en el trato con profesorado u otros profesionales					
Adecuación en el trato con el alumnado					
Conocimiento demostrado de las bases teóricas, metodológicas y técnicas para la actuación en educación					
Respeto a los principios deontológicos y de ética profesional, tales como respeto en el trato, confidencialidad, ausencia de conductas discriminatorias, etc.					
Autonomía en la realización de tareas y trabajos.					
Capacidad de autocrítica y valoración de los propios aprendizajes					
Iniciativa personal en el trabajo					
Implicación con órganos de dirección y el/la profesor/a tutor/a					
Conocimiento del currículum de la especialidad					
Participación en el diseño y desarrollo de actividades extra curriculares					
Ajuste del trabajo realizado a las necesidades y realidad del centro y a las características del alumnado					
Empleo adecuado de recursos didácticos, metodológicos y bibliográficos					
Originalidad e innovación en el diseño y puesta en práctica de las actividades de intervención					
Capacidad de comunicación con el alumnado					
Gestión y control del aula					
Flexibilidad en la aplicación y ajuste de la intervención					
Dominio de los conocimientos científicos propios de la materia					
OBSERVACIONES:					
VALORACIÓN GLOBAL (DE 0 A 10)					

Remita, por favor, este documento, junto con las fichas de seguimiento del/a alumno/a, en formato digital, al/a tutor/a académico/a antes del 06 de junio de 2022.

Fecha y Sello del centro: Firma del Tutor/a: VºBº Director/a del centro:

_____ D./Dª.: _____ D./Dª.: _____

DATOS COMPLEMENTARIOS EN CASO DE EXISTENCIA DE MÁS DE UN/A TUTOR/A A LO LARGO DE LA FASE DE PRÁCTICAS

2ª TUTELA Nombre del/a tutor/a profesional:
DNI:
Periodo de tutorización:
3ª TUTELA Nombre del/a tutor/a profesional:
DNI:
Periodo de tutorización:

ANEXO II: FICHA DE SEGUIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS

Profesor/a tutor/a:	
Especialidad:	
Tutor/a profesional:	
Centro de Prácticas:	

PRIMER PERIODO DE PRÁCTICAS: 23 de enero al 03 de febrero de 2023 (20 HORAS)

RESUMEN DE HORAS DESARROLLADAS (deben incluirse en esta tabla las horas desarrolladas en cada una de las semanas y hacer el sumatorio total del periodo)

Semana 1	
Semana 2	
TOTAL HORAS	

Actividades realizadas por el alumno/la alumna durante la **semana 1**:

Del _____ al _____ de 2023

Día y fecha	Descripción de actividades realizadas	Horas
	TOTAL DE HORAS DESARROLLADAS EN LA SEMANA	

Fecha:

Firma del tutor/a y sello del centro:

Actividades realizadas por el alumno/la alumna durante la **semana 2**:

Del _____ al _____ de 2023

Día y fecha	Descripción de actividades realizadas	Horas
	TOTAL DE HORAS DESARROLLADAS EN LA SEMANA	

Fecha:

Firma del tutor/a y sello del centro:

SEGUNDO PERIODO DE PRÁCTICAS: 27 de marzo al 31 de mayo 2023 (80 HORAS)

RESUMEN DE HORAS DESARROLLADAS (deben incluirse en esta tabla las horas desarrolladas en cada una de las semanas y hacer el sumatorio total del periodo. Pueden incluirse tantas celdas como semanas de más se necesiten)

Semana 3	
Semana 4	
Semana 5	
Semana 6	
Semana 7	
Semana XXXX	
TOTAL HORAS	

Actividades realizadas por el alumno/la alumna durante la **semana 3**, 4, etc. (Debe copiarte la tabla tantas veces como semanas se asista al centro):

ANEXO III: FICHA DE EVALUACIÓN DEL TUTOR/A

Profesor/a tutor/a:	
Especialidad:	
Centro de Prácticas:	

Valora los ítems según la siguiente escala de estimación:

MM: muy mal, **M:** mal, **R:** regular, **B:** bien, **MB:** muy bien

EL TUTOR / LA TUTORA		M	M	R	B	MB
A.	ACOGIDA E INTEGRACIÓN					
1.	Te ha acogido en el centro en los periodos establecidos por la Delegación Provincial y el MAES y te ha enseñado el centro.					
2.	Te ha facilitado el conocimiento de la organización y del funcionamiento del centro (proyectos educativos y curriculares, programa de orientación y acción tutorial, departamento de tu especialidad, etc.).					
3.	Te ha facilitado la convivencia en el centro y la participación en diferentes actividades del centro (reuniones del centro y del departamento, excursiones, eventualmente tutorías, etc.).					
4.	Te ha facilitado el acceso a sus clases y la integración en el grupo.					
B.	DOCENCIA TUTOR/A					
5.	Ha creado un buen ambiente de aprendizaje en el grupo.					
6.	Ha empleado una metodología participativa con recursos y materiales didácticos variados.					
7.	Te ha explicado las actividades de aprendizaje y evaluación llevadas a cabo en clase.					
C.	APOYO DOCENCIA ALUMNO/A					
8.	Ha estado siempre dispuesto/a a atender tus inquietudes y necesidades y ha mostrado interés en proporcionarte una buena preparación.					
9.	Te ha proporcionado conocimientos y destrezas para gestionar e impartir una clase.					
10.	Te ha facilitado recursos y materiales didácticos para la impartición de la UD.					
11.	Te ha dado la oportunidad de impartir un mínimo de 12 horas seguidas para impartir una UD completa.					
12.	Ha observado tus clases para darte un feedback sobre estas y asesorarte en cuestiones pedagógicas y didácticas.					
13.	Te ha ayudado a reflexionar sobre tu actuación en clase.					
D.	VALORACIÓN GLOBAL DEL TUTOR / DE LA TUTORA (DE 0 A 10)					

ANEXO IV: NORMAS DE PRESENTACIÓN DEL TFM

El TFM debe presentarse de acuerdo con las siguientes pautas:

1. El trabajo debe presentarse, necesariamente, con portada e índice. En la portada habrán de consignarse los siguientes datos: Título original del trabajo (nunca un título genérico como “Trabajo Fin de Máster”), nombre y apellidos del autor/a, DNI, NOMBRE DEL TUTOR/RA, denominación del Máster y especialidad, lugar y fecha.
2. La extensión del TFM dependerá de las características particulares de cada especialidad y debe ser acordada con el tutor/la tutora del TFM, pero como valores orientativos proponemos: apartado 1: 10 a 20 páginas; apartado 2: 30 a 50 páginas; apartado 3: 5 a 15 páginas; apartado 4: 5 a 15 páginas; apartado 5: 3 a 5 páginas.
3. Interlineado: 1,5.
4. Tipo y tamaño de letra: el trabajo se presentará con justificación completa en letra Times New Roman de 12 puntos para el texto y la bibliografía final, y de 10 puntos para notas, tablas, figuras y citas que aparezcan en un párrafo separado de la estructura del texto.
5. Citas y Referencias bibliográficas: Las citas y las referencias bibliográficas se basarán en el MODELO APA [Harvard – Asociación Americana de Psicología (Harvard-APA) APA 6th].

Nota IMPORTANTE: En la realización de trabajos, el plagio y la utilización de material no original, incluido aquel obtenido a través de internet, sin indicación expresa de su procedencia y, si es el caso, permiso de su autoría, podrán ser considerados causa de suspenso del Trabajo Fin de Máster, sin perjuicio de que pueda derivar en sanción académica.

Para consultar la normativa de régimen académico de la Universidad Pablo de Olavide: http://www.upo.es/general/conocer_upo/informacion_general/normativa/doc/normativa_evaluacion.pdf

ANEXO V: CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL TFM

Criterios de evaluación	Ponderación	Valoración de 0 a 10
I.- Presentación del TFM	10%	
1. Presentación. Incluye portada e índice		
2. Se presenta con el interlineado, tipo y tamaño de la letra establecido, texto justificado		
3. Se cita correctamente y se señala la bibliografía.		
4. Incluye título del TFM (nunca un título genérico como “Trabajo Fin de Máster”)		
5. Corrección en expresión y ortografía.		
6. Adecuación a la extensión solicitada.		
II.- Datos, análisis y descripción del contexto de las prácticas	10%	
7. Repercusiones del estatus socioeconómico y cultural de las familias en los ritmos de aprendizaje en el aula.		
8. Relaciones entre familia, escuela y comunidad en el ajuste del adolescente		
9. Caracterización de la diversidad del aula		
10. Estrategias de enseñanza a través de los distintos diseños de intervención.		
III.- Diseño y desarrollo de una U.D.	20%	
11. Adecuación de los objetivos a las necesidades y capacidades.		
12. Adecuación de los contenidos y su coherencia con los objetivos.		
13. Adecuación del tipo de metodología, actividades y recursos utilizados		
14. Adecuación tratamiento de las competencias y su plasmación en estándares evaluables		
15. Uso de metodologías innovadoras		
IV.- Resultados de aprendizaje.	10%	
16. Adecuada descripción de la aplicación de la Unidad Didáctica en el aula.		
17. Adecuado análisis crítico del nivel de obtención de los objetivos, capacidades y competencias		
18. Valoración de los resultados.		
V.- Propuesta de Mejora e Innovación de U.D.	15%	
19. Adecuación de los objetivos al trabajo		
20. Claridad y coherencia en el diseño metodológico		
21. Viabilidad de la propuesta		
22. Adecuación de las propuestas de innovación y de mejora de los aspectos negativos de la aplicación de la Unidad Didáctica.		
VI.- Reflexión personal sobre el proceso de las prácticas y del Máster	10%	

23. Pertinencia y adecuación en la descripción y análisis de las prácticas.		
24. Profundidad en el análisis de aspectos positivos y negativos del Máster		
25. Profundidad en el análisis de las sugerencias.		
VII.- Defensa del TFM	25%	
26. Explicación oral: habilidad comunicativa y divulgativa		
27. Adecuación en el uso de las nuevas tecnologías		
28. Calidad de los argumentos y del debate		
29. Capacidad para defender las propias ideas		
30. Capacidad de síntesis y adecuación al tiempo asignado		
PUNTUACIÓN FINAL POR PARTE DEL TRIBUNAL		100%